

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 10 de MARZO del 2017

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 1632 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de

Pueblos Andinos, Amazónicos y

Afroperuanos, Ambiente y

Ecología.

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA